

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10762** *Resolución de 30 de julio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elena Blanca Marín de Espinosa Ceballos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 2012 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Elena Blanca Marín de Espinosa Ceballos, con documento nacional de identidad número 24.218.564-R, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Derecho Penal de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 30 de julio de 2012.—El Rector, Francisco González Lodeiro.